SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 15 minutos)

La Comisión tiene el gusto de recibir a los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a los efectos de analizar el tema de la DINARA.

SEÑORA LOPEZ.- Explícitamente, tengo una encomienda del señor Senador Gargano. Tenía que viajar en el día de hoy, pero como estaba muy interesado en estar presente, modestamente lo estoy supliendo. Por consiguiente, a través de mi persona, quería hacer explícito su interés por el tema.

SEÑOR ESTAVILLO.- Soy el Presidente de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Quiero agradecerles que nos hayan recibido, como lo han hecho siempre que hemos tenido algún problema y necesitamos plantearlo ante el Senado.

Nuestro sindicato funciona sobre la estructura de grupos de base. A veces solicitan al Consejo Directivo que los acompañe a realizar diferentes gestiones, pero en otras no lo solicitan y lo hacen solos. En este caso han pedido al Consejo Directivo -también ha venido la Secretaria General- que los acompañemos, lo que hacemos de muy buen gusto porque el tema que trae este grupo -que son, fundamentalmente, técnicos, biólogos y observadores de la DINARA- nos preocupa enormemente, como debería preocuparle a todo el país.

Simplemente voy a hacer una semblanza general sobre cómo estamos posicionados los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca frente al tema de la DINARA; luego los compañeros Galli y Gómez -biólogo uno y observador de muchísimos años el otro- explicarán cuál es el conflicto que mantienen como grupo de base con la dirección de la DINARA.

Como trabajadores de la AFMGAP, el tema de la DINARA nos preocupa y creemos que también debería preocupar a este país, que se siente mancillado cuando Venezuela nos hace tres goles y no se siente igual cuando una nación extranjera invade el territorio o aborda un buque de bandera uruguaya que, al decir del doctor Gros Espiell, es una cuestión similar a que tropas extranjeras invadan el territorio. De esto no se ha dicho nada y, sobre todo, tenemos una gran preocupación porque nuevamente, como muchas veces en el pasado, los trabajadores han sostenido la bandera de la dignidad en este país. Este es el caso de los tres compañeros que siguen presos en Australia por no declararse culpables, es decir, por no mentir. Es así que han sostenido con dignidad la posición de su inocencia, a pesar de tener que estar muy lejos del país, en un medio absolutamente extraño y con bastante soledad.

Aquí no hay representación de trabajadores del SUNTMA pero, solidariamente, estamos planteando a texto expreso esta preocupación en todos lados por el casi desentendimiento que ha tenido el Estado uruguayo respecto de estos tres trabajadores.

En lo que tiene que ver con el tema de la DINARA, debemos decir que no es nuevo y que nos viene preocupando desde hace bastante tiempo. En el Uruguay no hay una ley de pesca, y los sucesivos decretos sólo establecen que cada director, cuando asume, debe fijar una política de pesca, cosa que nadie sabe que haya sucedido o suceda ahora. Concretamente, nadie conoce cuál es la política de pesca que el Capitán Flangini, como Director de la DINARA, tiene establecida.

Hay dos aspectos muy importantes que también planteamos en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes. La DINARA debe tener una absoluta cristalinidad, tal como tendría que suceder en todos lados, porque allí se juega una porción importante del patrimonio uruguayo. El Registro Nacional de Pesca es algo que tendría que estar en manos de todos los Legisladores y, en tal sentido, sugerimos que lo pidan. ¿Por qué el Registro Nacional de Pesca es algo casi oculto, que está encerrado bajo cuatro llaves? Ahí aparecen quiénes son los verdaderos permisarios de pesca y dónde queda establecido quiénes son los que han tenido problemas.

Hace unos cuantos años, en esta misma Comisión -la mayoría de los señores Senadores que están hoy se encontraban en aquel momento- cuando con bombos y platillos desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se decía que el país estaba libre de aftosa y que era un triunfo que permitía asegurar que nunca se perdería ese "status" sanitario, nosotros denunciamos que el reingreso de la aftosa al país era como la crónica de una muerte anunciada: era la muerte del "status" sanitario del país, lo que veníamos preanunciando no sólo nosotros como sindicato y como trabajadores del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sino que técnicos y productores sabían que era un destino prácticamente ineluctable que eso sucediera.

Hoy decimos que el problema de los últimos dos barcos es algo que probablemente se repita en muy poco tiempo. Pensamos que hay seis o siete barcos en la misma condición que estos, que han hecho de la piratería su oficio permanente.

Hay otros problemas en la DINARA que queremos dejar planteados ante este Cuerpo. Quizás puedan parecer menores frente al hecho que nos ocupa, pero para nosotros tienen una importancia fundamental. Creemos que en la DINARA debería pedirse una auditoría interna, pues allí se maneja dinero en negro, sueldos en negro y los observadores, cuando salen a la mar, no hacen aportes sociales por los viáticos que cobran, como tampoco lo hacen las patronales de pesca.

Sin embargo, no hemos visto el menor movimiento del Banco de Previsión Social para hacer una inspección, aunque nuestro sindicato lo ha denunciado. No sólo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está involucrado en este gran aquelarre que es el tema de la pesca, sino que también lo está el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que falta a sus deberes por no controlar debidamente la tripulación que se embarca en estas flotas de pesca. La cuota de trabajadores uruguayos que debe tener cada barco es del 50%, pero eso no se respeta. También está involucrado el Ministerio de Defensa Nacional, ya que a través de Prefectura debería controlar que sea cierta la declaración que hacen las empresas en cuanto a cada tripulación que se embarca.

Para finalizar, y para dejar paso a los compañeros que se van a referir al tema concreto para el que se ha pedido esta reunión, decimos que hay dos cosas que son de fundamental importancia: por un lado, que se transparente el Registro Nacional de Pesca para que la ciudadanía, a través de sus representantes -los Senadores y Diputados- lo puedan tener en sus manos; por otro, esto que nosotros estamos planteando es muy grave ya que hay trabajadores que cobran en negro, por cajero automático en el Banco Santander, sin recibos y sin descuentos. Hay trabajadores de la DINARA que hace años que están en esta situación. No se trata sólo de gente contratada últimamente, sino que algunos están desde hace mucho tiempo; unos son biólogos y otros son especialistas en distintos temas. Nos parece que esto es de mucha gravedad. Hemos escuchado en los últimos tiempos intervenciones del Banco de Previsión Social en algunos organismos, y no sabemos por qué en otros lugares concretos no interviene.

Nosotros sabemos del drama de una población envejecida en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Quizás el caso menos grave sea el de la DINARA, pero de cualquier manera son compañeros que cuando lleguen al momento de su jubilación van a tener aportes no vertidos con años perdidos como si no hubieran trabajado. Además, se trata de una evasión al Banco de Previsión Social que cada uno de los Senadores evaluará su importancia.

También queremos que conste la denuncia de que las empresas pesqueras, muchas de las cuales son empresas de escritorio, evaden, y en gran escala, las contribuciones de la Dirección General Impositiva; declaran por mucho menos valor el volumen de pesca que comercializan.

Simplemente quería dar un pantallazo general de la situación de la DINARA y de cosas que en este momento no se están hablando en la prensa ni en ningún lado.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLI.- Soy trabajador de la DINARA y estoy a cargo de la evaluación de recursos pesqueros.

Más que nada, quisiera poner en conocimiento de la Comisión las actividades que realizamos, pues probablemente no esté enterada, para luego desembocar en la tarea real de un observador y en el porqué de un conflicto que ha llegado ya a un punto insostenible.

Como funcionarios, desarrollamos diversas tareas porque, por suerte, tenemos un recurso pesquero que es regulado y gestionado por el Estado, a través de la DINARA, sin el cual no habría empresas pesqueras trabajando sobre ese recurso y extrayendo materia prima. O sea, si no existiera ese recurso, no podríamos estar aquí. Así, pues, como funcionarios que somos, estamos, por supuesto, tras la revalorización de nuestras funciones, pero también estamos cuidando constantemente que este recurso permanezca en el tiempo, no sólo para mantener nuestra fuente de trabajo y la de una cantidad de gente que se mueve en este sector, sino también para cuidar lo que constituye una fuente de alimento para toda la población.

En este marco necesitamos, obviamente, tener el conocimiento de lo que hay en el mar, lo que es la biomasa de estos recursos, año tras año. Para ello, precisamos de informaciones básicas que, sintéticamente, pueden resumirse citando tres áreas. Por un lado, a través del buque de investigación que tiene la DINARA, el "Aldebarán", que en lo que va de este año no ha realizado ningún viaje y el año pasado emprendió uno solamente; corresponde agregar que, para tales efectos, en las últimas Rendiciones de Cuentas ya ha sido asignada una determinada cantidad de dinero. Por lo tanto, tal como planteamos en su oportunidad en la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes, nos gustaría que esta Comisión investigara qué es lo que sucede con el buque "Aldebarán" y por qué no navega ya que, lamentablemente, a nosotros no se nos brinda esa información. Verdaderamente, sin la información derivada de los viajes del buque de investigación -en el que se debe salir en diferentes épocas para poder ver cuál es el estado de la merluza, de la corvina y de las principales especies que están siendo materia prima de exportación en nuestro país- no podemos trabajar.

Sin embargo, también es importante la labor que desarrolla la gente calificada en los muestreos de desembarque. Evidentemente, el conocimiento de lo que se está desembarcando, de cuáles son las especies y de cuál es la dinámica en el correr del año, nos ayuda a trabajar en ese tipo de evaluación.

Por último, indudablemente necesitamos saber qué es lo que pasa arriba de las diferentes flotas, y para ello precisamos observadores científicos, que no necesariamente deben ser biólogos, pero sí deben estar calificados como para subirse a un barco, sabiendo cuál es la función que tienen que cumplir. En general, en la mayoría de los casos -salvo algunas excepciones que ya han salido a la luz a través de la prensa- esta parte se cumple; pero, reitero, esos observadores están calificados y necesariamente tienen que pasar por un proceso de aprendizaje que no se realiza de un día para el otro, al igual que una cantidad de compañeros que, incluso, hoy están siendo cuestionados.

Queremos dejar todo esto bien en claro, ya que las tres fuentes de información mencionadas hacen necesario el conocimiento y la gestión sucesiva, año tras año, de estos recursos, para que luego los empresarios puedan seguir manteniendo la dinámica que desarrollan con la flota o con las exportaciones. De cualquier manera, este sistema ha llevado a que el sector se encuentre un poco embretado, por decirlo de alguna manera y, verdaderamente, reiteramos que tenemos grandes problemas en esas tres fuentes. El "Aldebarán" no navega lo que debería navegar; los muestreos de desembarque no se realizan como deberían, lamentablemente, por falta de personal y de dinero y, finalmente, a través del último decreto dictado, ha sido diezmada la capacidad de que la gente pueda subirse a un barco.

Evidentemente, otro aspecto a considerar es el tema de la fiscalización y el control, área donde hay grandes fallas y carencias. Precisamente por eso se ha llegado a que en la actualidad, los recursos -en la mayoría de los casos de las especies principales- estén explotados al límite. Lamentablemente, se están dando permisos sin saber qué va a pasar el mes próximo o en el año próximo con determinados recursos, porque lo cierto es que hay un gran desconocimiento.

Queremos poner el énfasis en que nosotros no sólo dignificamos nuestras funciones sino que, con los Directores de turno, siempre estamos tratando de desarrollar las tareas de tal manera que estos recursos se mantengan en el tiempo, porque no son propiedad de nadie; son propiedad de la población y así lo deberemos entender para que, de una vez por todas, podamos desarrollar una actividad seria, que sea fuente de alimento y de trabajo. Si vamos a las cifras actuales, veremos que se ha reducido en gran

cantidad el trabajo, por ejemplo, en lo que tiene que ver con los buques congeladores, ya que los merluceros han sacado fuentes de trabajo, y ello se debe a que tienen mayor capacidad de pesca y ocasionan mayor depredación.

Hemos venido tratando de denunciar todos estos aspectos pero, realmente, no tenemos la capacidad suficiente como para que se nos escuche; es por ello que buscamos estos ámbitos para dar a conocer esta problemática.

Con esta síntesis daría por terminada mi intervención, a fin de dar paso al compañero Miguel Gómez, observador desde hace muchos años, para que pueda explicar cuál es el conflicto real y se vea la importancia que tiene el hecho en sí.

SEÑOR GÓMEZ.- Soy funcionario de la DINARA y quizás el observador científico de mayor antigüedad; por eso he asumido el asunto relativo al Decreto Nº 391, que ha quedado un poco relegado debido al tema del pesquero "Maya V". Para mí era una obligación moral intentar colaborar con la gente de los demás sindicatos y con el PIT-CNT, para que esos trabajadores pudieran regresar. Culminado ese trabajo, volvemos al Decreto Nº 391, que reglamenta dos artículos de la Ley de Presupuesto Nº 17.296, y si los señores Senadores se fijan, verán que precisamente lo único que reglamenta son nuestros ingresos. El Decreto Nº 391 sólo dice "Fíjase un importe ..."; por tanto, pedimos al Capitán Flangini que suspendiera la vigencia de ese decreto -cosa que era muy sencilla- para negociar un proyecto sustituto, que más adelante voy a mostrar.

Nosotros consideramos que no fuimos invitados a negociar estos precios que menciona el decreto; sólo se invitó a la parte empresarial. Pensamos que además de reglamentar nuestros importes, se podría aprovechar para reglamentar nuestra función arriba de los barcos. Como verán los señores Senadores, enviamos un memorándum al Capitán Flangini, quien estuvo casi en un 90% de acuerdo con lo que establecíamos para la misión del observador científico a bordo, pero nunca lo llevó a cabo. Por lo tanto, nos sentimos un poco traicionados, ya que a raíz de que él estuvo de acuerdo con nuestro proyecto sustituto, nosotros levantamos el conflicto y los funcionarios viejos decidimos seguir embarcados. Él no cumplió con su palabra y comenzó a salir muy mal por la prensa. Es más; en estos momentos nos desplazó de nuestros cargos y está poniendo gente de su confianza, tal como consta en los comunicados de prensa. Precisamente, en eso radica la gravedad de este asunto, porque seguramente esta situación va a desembocar en algo parecido a lo del "Maya V", debido a que observadores sin experiencia están saliendo a realizar nuestra tarea. Esas personas han hecho un curso de cuatro semanas y no tienen el práctico a bordo. Cabe destacar que el muestreo biológico de los peces no está escrito en ningún libro y todo lo relativo a color, textura y gónadas se aprende de forma manual. Obviamente, esas personas a que nos referimos no tiene la práctica suficiente para cumplir la misión de observar las pesquerías.

De acuerdo con lo que ha determinado el Capitán Flangini, esas personas solamente están abordando para actuar como policías y ver cómo está navegando el barco; en cambio, la función del observador se vincula directamente con la pesquería. El Capitán Flangini tuvo la oportunidad de reglamentar ese aspecto pero no lo hizo, a pesar de que nosotros le solicitamos la suspensión del decreto. Incluso, no sólo no suspendió el decreto, sino que además no nos recibe, actitud por la cual estamos quedando por el camino funcionarios que verdaderamente realizamos nuestro trabajo con honestidad. A lo que ha dicho el Presidente Estavillo, agregaría que debería haberse realizado una investigación administrativa para que quedara fuera de dudas la conducta de quienes hacemos nuestro trabajo, ya que ese tipo de procedimientos se ha llevado a cabo por problemas mucho menos importantes. Por tal razón, pedimos a la Comisión que interceda ante el señor Ministro para que lleve a cabo dicha investigación. Francamente, no entendemos cómo en un asunto de tal gravedad, no se actúa de inmediato.

Asimismo, queremos aclarar que el Consejo Directivo envió una carta al señor Ministro en la que se mencionaban los dichos del Capitán Flangini ante los medios de prensa, en el sentido de que quizás sería mejor cambiar a todos los observadores, es decir, proceder a la renovación del plantel.

Nosotros somos funcionarios presupuestados y, en lo personal, puedo decir que tengo más de treinta años de servicio; incluso, puedo decir que de los pocos observadores que están trabajando actualmente, a muchos de ellos -alguno aquí presente- los he formado yo.

SEÑORA ROQUE.- Creo que algo que también debe saberse, es que quienes están ahora actuando como observadores no son funcionarios del Ministerio, mientras que las personas a las que se refería anteriormente nuestro compañero, ya tienen una carrera en la Dirección. Esos nuevos observadores han sido llamados en virtud de una Ley de Presupuesto en la que se establecía que podía habilitarse a realizar la función a los universitarios. En este caso, además, no se trata de universitarios, sino de personas conocidas del Capitán Flangini.

Esas personas que, reitero, no son funcionarios, han realizado un curso de cuatro semanas, impartido por los propios técnicos de la DINARA. Para ilustrar la situación, podríamos imaginarnos el caso de un médico que recién egresado de la Facultad pretendiera hacer una operación de apendicitis; sin duda eso no correspondería porque le faltaría la experiencia necesaria para hacerlo. Obviamente, después de hacer un curso de cuatro semanas, no es lógico que esas personas salgan a actuar como observadores nada menos que al Océano Índico, donde han ocurrido grandes problemas.

Repito que no estamos hablando de funcionarios del Ministerio, sino de personas conocidas del Capitán Flangini que están realizando una función que no es para ellos, porque el Capitán se arrogó la potestad de que solamente se desempeñen como observadores las personas que él designe.

Quiero destacar además, que nuestros compañeros han enviado una nota firmada -uno de esos compañeros es quien ha formado a muchos observadores- al Capitán Flangini, la que únicamente tuvo como respuesta sus declaraciones a la prensa. Incluso, luego de manifestarse ante la prensa, el Capitán Flangini envió un apercibimiento al Consejo Directivo que, como respuesta, de nuestra parte recibió un nuevo pedido de audiencia que hasta el día de hoy no ha sido contestado. Hicimos las averiguaciones a todos los niveles jerárquicos de la DINARA, pero todas las respuestas fueron evasivas. Entonces, pasaron a ser funcionarios y el Estado pasa a tener una lista negra. No se puede permitir que el Capitán Flangini no deje subir más a bordo a estos compañeros que tienen los conocimientos y la antigüedad suficientes. Nos preocupa el país porque, en definitiva, es el que está perdiendo. Debemos aclarar que estamos hablando de un señor que no va y no realiza su función.

Es necesario que el equipo técnico de la DINARA cuente con los conocimientos para poder hacer proyecciones y cuidar nuestro mar y nuestros ríos para que no haya que colarlos, pero permitiendo que se hagan todas estas cosas nuestro país no está suficientemente resguardado.

SEÑOR GOMEZ.- Presentamos toda una batería de documentos para que la Comisión tenga claro cuáles fueron las gestiones que estuvimos haciendo a fin de solucionar el tema. Lo que nosotros queremos es poder embarcar en forma normal y cumplir con nuestro trabajo; sin embargo, por ahora sólo hemos recibido negativas del Capitán Flangini y el señor Ministro no nos ha contestado. Si leen la nota que le enviamos al señor Ministro, verán que al final le damos pie para que inicie una investigación administrativa, la cual no se realizó. Todos estos temas nos ensucian, y los temas relativos a los intereses económicos no nos permiten desarrollar nuestro trabajo a bordo, que es el control de la pesca.

Además, sólo se le da importancia a los buques de categoría D o B que son los que pescan atún y merluza negra, y el interés mayor de la presencia de observadores en esos barcos se debe a un problema económico. Los organismos internacionales obligan a las empresas comerciales a que haya un observador, porque éste tiene que avalar la captura y el área de pesca, pues ahí está el valor de la mercadería. Hoy por hoy una flota pirata está vendiendo la merluza negra entre U$S 6.000 y U$S 8.000, mientras que la merluza que es avalada por el observador llega a valer hasta U$S 15.000. Es decir que también hay interés por parte de las empresas de que estén los observadores a bordo, porque blanquean el pescado y pueden entrar al mercado oficial, donde el valor del producto final es de casi el doble.

SEÑOR GALLI.- Siguiendo la línea que plantea el señor Gómez, quiero decir que si leen el decreto donde se fijan los nuevos montos a percibir por los observadores, verán claramente que hay categorías diferentes con salarios diferentes. Deberían saber que el trabajo del observador a bordo de cualquier buque es el mismo porque tiene que trabajar de la misma manera en un buque que pesca merluza, que en uno que pesca corvina o en otro que va al Océano Índico a pescar merluza negra. Por lo tanto, queda realzado el tema de que muchas veces hay intereses económicos de que un observador tenga que subir, sea como sea, a un barco categoría D. Por eso se implementaron cursos cortos en los que puede subir cualquier persona -no sé en calidad de qué- a un buque categoría B o D. Estos buques tienen bandera uruguaya, por lo que están defendiendo el pabellón, pero en la mayoría de los casos -por lo menos, es lo que ha ocurrido hasta ahora- con bastante desconocimiento. Reitero que da la casualidad de que a los observadores que tienen más antigüedad y conocen el trabajo, no se los quiere subir a los buques categoría D y C, en los que, inclusive, cambia sustancialmente el monto. Cabe recordar que de lo que ganaban los observadores -U$S 85 en cualquier categoría- en los buques de categoría A perdieron un 60% del salario y en los de categoría B, un 80%. Por lo tanto, ahora esto nos genera graves problemas para ubicar a un observador que quiera subir a un buque que sale a pescar, por ejemplo, corvinas, porque no les conviene salir por ese dinero.

Nosotros venimos denunciando este tema y resulta que a la gente que está trabajando en eso y realizando las denuncias no se la embarca más.

Entonces, parece que hay persecución sindical o, como dijo la compañera, una lista negra.

Lo que pretendemos es amplificar esta denuncia en todos los ámbitos para que se hagan eco de ella y que, por lo menos, exista un apercibimiento. Además, el Director no nos quiere recibir y en ningún momento nos dijo por qué no se puede embarcar, por ejemplo, el compañero Miguel Gómez. Entonces, estamos a la espera de que nos den una mano -ya sea en la Cámara de Representantes o en la de Senadores- para poder destrabar esta situación, ya que ello redunda en un beneficio para todos y no sólo para un compañero de trabajo que realiza una tarea importante. Es por eso que quería remarcar lo que mencioné al principio.

SEÑOR GOMEZ.- Simplemente deseo agradecer a los miembros de la Comisión por haberme escuchado.

SEÑOR MUJICA.- De lo que nos han informado, se infiere que en los hechos habría dos tipos de observadores: unos serían los de carrera -digámoslo así- que hace tiempo que están contratados y están cumpliendo con esa función, y los otros aparecen ahora. Estos últimos son convocados luego de hacer un curso corto y pueden comenzar a trabajar, en caso de que exista contrato. Pero la gran interrogante que surge es si hay algunos que son funcionarios públicos de carrera y, en alguna medida, tienen un ingreso regular, que imagino debe variar cuando están embarcados.

SEÑORA ROQUE.- Efectivamente, en esas circunstancias reciben un complemento.

SEÑOR MUJICA.- Entonces, como decía, los que son contratados ...

SEÑORA ROQUE.- No son contratados pues no firman ningún tipo de contrato; lo que existe es solamente una autorización del Capitán Flangini.

SEÑOR MUJICA.- Debe tratarse de un contrato verbal, de palabra. Por lo tanto, no son funcionarios públicos, o sea que no perciben sueldo ni arancel. Entonces, ¿es algo que se conviene ahí?

SEÑOR ESTAVILLO.- Recién hablaba de Infopesca y de los dineros que se cobran sin contrato en el Banco Santander, con una tarjeta. Estas personas, requeridas o mandatadas -para no decir contratadas- por el Capitán Flangini para oficiar de observadores y representar al Uruguay en el mercado mundial, también reciben de ese dinero.

SEÑOR MUJICA.- No revisten como funcionarios públicos, pero representan, de hecho, al Estado uruguayo.

SEÑOR ESTAVILLO.- Nos representan ante el mercado mundial de la pesca; son garantes de que se ha pescado bien.

SEÑOR MUJICA.- En cuanto a ese informe de garante, ¿vale tanto el uno como el otro?

SEÑORA ROQUE.- Si existiera, sí.

SEÑOR MUJICA.- A la empresa que contrata o conviene, ¿le cuesta más barato este servicio?

SEÑOR ESTAVILLO.- No lo sé.

SEÑOR MUJICA.- Ahora bien; por lo visto, esta carrera existe desde hace un tiempo, y en todos los barcos pesqueros se está saliendo también desde hace un tiempo. Saquemos el tema de la merluza y de los atuneros, y vayamos a lo más pedestre. ¿Cuáles son las funciones que tiene un observador allí? ¿Las cumple con seriedad? ¿No las cumple? ¿Está sujeto a disciplina con

respecto al Capitán del barco? Supongo que si representan al Estado uruguayo están defendiendo los intereses generales de la pesca, y en un barco se hacen cosas que a veces son santas y otras no lo son tanto. ¿Cómo se procesa esto? ¿Se informa? ¿Se toman decisiones? Son preguntas importantes, porque de lo contrario nos quedamos con una idea muy burocrática de este trabajo, y me imagino que un barco normal es un mundo.

SEÑORA LOPEZ.- Quisiera realizar una consulta en la misma línea de lo que preguntaba el señor Senador Mujica.

Por lo que nuestros invitados han manifestado hasta ahora, no está claro cómo se formaliza la relación laboral de la DINARA con estos observadores que no son de carrera ni son presupuestados. ¿Cómo se estructura, entonces, la cadena de mando? ¿A quién responden estos nuevos observadores?

SEÑOR ESTAVILLO.- El conflicto de los observadores comenzó porque estaban exigiendo en la Asamblea un marco referencial para trabajar. En tal sentido, me gustaría que el compañero Gómez explicara, como en la escuela, cuáles son las funciones que un observador debe cumplir y qué debe hacer y no puede, porque no hay un marco jurídico para que el observador actúe y el capitán acate. En una verdadera incitación a la violencia, algunos jerarcas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -entre ellos, el Capitán Flangini- dijeron en algún momento que el observador tenía que mirar y callarse la boca, porque en el medio del océano era muy fácil dar un traspié y caer al agua. En lo personal, hace 44 años que trabajo en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y nunca vi a un jerarca -aclaro que trabajo en Sanidad Animal- declarar que si vamos a una feria y detenemos el remate, podemos tener un traspié arriba del corral y caer de cabeza. Pero es cierto que el observador puede insistir en plantear qué es lo que se debe hacer y el Capitán no obedecer.

Simplemente, se limitará a decir, cuando venga, que se pescaron todas mojarras de merluza y que de 3.000 cajas que se pescaron, se tiraron 2.500, porque no había mercado. Esto se hace porque se comunican por teléfono desde el barco con Montevideo, informando que se pescó, por ejemplo, 3.000 cajas de tal talla, y si esta pesca no puede ser colocada, se tira al agua. Esta es la realidad de cómo se maneja todo eso.

El observador no tiene el marco referencial y el respaldo jurídico que necesita -esto es lo que ustedes tienen en carpeta- tal como se le propuso al Capitán Flangini planteándole que no se debía hablar solamente de remuneraciones para el observador, sino de una descripción de funciones, tal como debería existir en todos lados. Al respecto, he trabajado con los compañeros de la DINARA y con los observadores y me parece que esto hay que marcarlo con claridad, porque es lo que internaliza en cada uno de nosotros la gravedad de la depredación que se hace en función de las reglas del mercado. Digo esto porque aquí no sucede que si hay venta mando la tropa para el frigorífico, y si no hay, o si los precios bajaron, la aguanto un poco más en un campo de pastoreo; por el contrario, aquí significa la muerte, ya que el pez muere al ser pescado y luego se tira al agua nuevamente.

SEÑOR PEREYRA.- En la prensa de Rocha apareció, en estos días, una publicación en la que se señala una intervención de la DINARA frente a un barco que pescó una cantidad importante de una categoría que no correspondía y que había sido decomisada. Supongo que en ese caso interviene también el observador, pero el señor Estavillo acaba de decir que ese pescado se coloca en el mercado. Observo que habría una disposición por la cual lo que es decomisado se entrega a determinados servicios públicos. Me interesaría saber qué es lo que sucedió en este caso. Además, llama la atención la aclaración que hace el Capitán Flangini, diciendo que se debió a un incidente. Supongo que se habrá querido decir "accidente" y esto sería un error de máquina, pues se estaba intentando pescar una categoría y se pescó otra. De cualquier manera, me interesa saber si en ese caso interviene el observador y, si lo hace, qué tipo de intervención tiene; asimismo, si es normal que esa pesca clandestina o indebida vaya directamente al mercado. Todo esto está en esta publicación que mencionaba -que no voy a leer por ser muy extensa- y seguramente ustedes habrán oído hablar sobre este tema.

SEÑOR GALLI.- Para contestar las preguntas debemos retrotraernos algo en el tiempo. De 1990 a esta parte, la División de evaluación de pesquerías vino sufriendo retrocesos en cuanto a, como decíamos, problemas económicos y de personal. Cuando necesitábamos información sobre las diferentes categorías -antes estaba, en general, la flota de merluza y corvina- se le pedía a gente que trabajaba en muestreo de desembarque, que se embarcara en la flota. Se trataba de funcionarios a los que se les pagaba una remuneración por fuera de su sueldo. Dicha remuneración se acordaba con los directores de turno y con las empresas, que eran las que pagaban al observador, no directamente sino a través de la DINARA.

Así se llegó a la situación actual en la que se han dado un cúmulo de hechos que han llevado a que se necesite más gente de la que hay a disposición para subir a los barcos. Entonces, ¿qué sucedió? En el caso de los barcos que pescan merluza y corvina no es necesario que suban observadores, ya que no está establecido en ninguna disposición legal. Por lo tanto, pueden quedar relegados; pero en algunas de las categorías C y D obligatoriamente deben subir los observadores. Ocurrió que surgieron un cúmulo de irregularidades en los permisos y en los informes elaborados en base a conocimientos científicos. Me refiero a los permisos que se dieron a los barcos que están pescando en La Paloma, con respecto a los cuales nosotros elaboramos nuestros informes dejando en claro que en ningún momento se podía desarrollar una pesquería de la manera en que la empresa lo estaba requiriendo y con la cantidad de barcos que se pretendía utilizar.

También manifestamos que existía el riesgo de pescar especies que están totalmente sobreexplotadas, con respecto a las cuales no hay permiso de pesca como, por ejemplo, la corvina y la pescadilla. A pesar de esto, se dieron los permisos aunque, por suerte, en algunos casos pudimos hacer acceder a los barcos a observadores de confianza que nos trajeron información básica. Inclusive, si lo creen conveniente, podemos hacerles llegar las resoluciones de cada permiso en los que se deja en claro que si se pesca corvina y pescadilla no se las puede tirar al mar, y si las traen al puerto, deben ser decomisadas.

Pudimos constatar que se tiró pescado al mar y que también se lo trajo en las bodegas; además, en los primeros meses hasta se decomisó, pero ahora ya no se decomisa más. No sabemos por qué sucede esto ya que nuestros compañeros, que son funcionarios del puerto, realizan esta tarea y lo hacen correctamente. No conocemos cuál es la orden para no decomisar la pesca. Tenemos los informes correspondientes que ustedes pueden solicitar vía jerárquica, en los que consta que realmente está ocurriendo una depredación. Nosotros ya lo habíamos avisado y también nos habíamos negado a esto en los informes cuando se nos pidió la autorización para que esos barcos pudieran pescar.

Reitero que hacen falta observadores calificados, porque tenemos a un observador que hizo cuatro semanas de curso, se subió al barco y al regreso nos trajo fotos, pero no sabía diferenciar un pargo de una corvina blanca. Ante esto, lo que hacemos es

recomendar que determinados observadores no suban más a los barcos. Esto opera como una especie de filtro, porque sabemos que determinados observadores traen muy buena información, otros podrán mejorar en el tiempo y otros ya no pueden hacer esta tarea. Sin embargo, no podemos hacer esto en todas las categorías. Por ejemplo, en el caso de la merluza negra es algo que se nos va de las manos y no tenemos forma de detenerlo. Incluso, algunos observadores no presentan informes, lo que está demostrando que ahí tenemos una falla.

Creo necesario que ustedes sepan esto porque la situación es diferente a la de aquellas flotas en las que por lo menos contamos con un informe y el aspecto técnico está salvado. Entendemos que los responsables de dar estos permisos y de seguir con este sistema son los mandos medios hasta el Director.

En cuanto a los observadores, me gustaría agregar que algunos de ellos son presupuestados y a la hora de subirse a un barco perciben una remuneración adicional a su sueldo. También están aquellos que suben al barco sin contrato y sólo perciben el dinero que fija ahora el decreto por ese viaje en concreto. Aclaro que estos últimos no son funcionarios públicos.

SEÑOR PEREYRA.- Quisiera saber si estos barcos de La Paloma cuentan con observador a bordo.

SEÑOR GALLI.- Al respecto, se han presentado algunos problemas.

En primera instancia, habíamos implementado que subiera un observador por barco para ver de qué manera trabajaba. El primer viaje se pudo hacer de esa forma, pero para los sucesivos se nos dijo que sí o sí tenía que subir un observador cada dos viajes; es decir, se hacen dos viajes sin observador y uno con observador.

De todas maneras, tenemos monitoreada la situación y nos imaginamos lo que sucede en los barcos a los que no suben los observadores y lo que pasa con el observador a bordo. Decimos esto porque da la casualidad que se nos quita gente necesaria a los efectos de saber realmente si lo que ellos desembarcan es lo que realmente pescaron o si han tirado mucho. Inclusive pueden desembarcar especies que no están permitidas y tendrían que ser decomisadas.

SEÑOR PEREYRA.- ¿Esas especies van al mercado?

SEÑOR GALLI.- Si esas especies no son decomisadas, van al mercado y en caso de serlo, es un tema que maneja pura y exclusivamente el Director. No sabemos qué fin se les da; incluso, nos debería tocar una parte a los funcionarios; pero la realidad es que en ningún momento vemos ni de cerca algún pescadito.

Otro tema que queríamos mencionar es el relativo a los merluceros. Por los cambios que ha habido en los congeladores, hemos tenido graves problemas debido a que no sabemos las tallas de lo que se está pescando, porque se desembarcan troncos congelados. Necesariamente debemos contar con gente capaz, que pueda brindarnos la información en cuanto a lo que se pescó, la talla de lo que se pescó, de qué manera se procesó y a la talla que va, a los efectos de que nosotros podamos tener factores de conversión para saber a qué tallas se están vulnerando las poblaciones.

Cabe destacar que esto sólo se logra con la experiencia de los observadores y no con un curso teórico de cuatro semanas, al cual pueda haber asistido algún observador. Esto es muy importante que ustedes lo sepan.

Quisiera aclarar que cuando nos referimos a "troncos", aludimos a tronquitos de merluza sin cabeza y sin cola, cosa que hoy en día se está dando mucho porque se dice que aumenta la capacidad de las bodegas.

SEÑOR MUJICA.- Según tengo entendido, el corte de la cabeza y la cola es una tarea que se desarrolla a bordo.

SEÑOR GALLI.- Exactamente.

En definitiva, si la pesquería de merluza está cerrada, no se le podría poner más esfuerzo ni capacidad de bodega. Digo esto porque con esta transformación se aumenta la capacidad de bodega ya que entran más peces y el esfuerzo es mayor. Por suerte, en algunos barcos hemos podido poner algún observador y sabemos la cantidad que se está descartando.

Por supuesto que todo esto está íntimamente relacionado con la capacidad de respuesta de la Comisión Técnico Mixta, de la Comisión del Río Uruguay, de la Comisión del Atún, etcétera. Sin duda, es necesario contar con la información a la que estamos haciendo referencia porque al desconocerla, estamos débiles para pedir, año a año, los cupos de captura que nos deberían asignar.

Estamos ante un tema grave y tenemos el afán de resolverlo.

SEÑOR SEGOVIA.- En realidad, voy a pedir aclaraciones por falta de información tal vez -o sin tal vez- y por la necesidad de contar con datos complementarios.

Considero que ustedes forman parte de una actividad que es absolutamente decisiva para la situación económica del Uruguay. Asimismo, se trata de una labor que se está llevando a cabo sin los controles ni la orientación necesarios. Estos barcos pesqueros ingresan por distintos canales al Río de la Plata y después al Río Uruguay, llámese Canal Mitre o el que sea, para arrimarse a la costa. Aparecen todos los días iluminados y aparecen y desaparecen en la noche, se unen y se separan, pero la Marina del Uruguay no tiene los elementos suficientes para llevar adelante la función que debe cumplir en esa situación. Da pena ver a los barcos anclados cuando deberían estar dando protección a la actividad pesquera y, al mismo tiempo, dando protección a quienes cumplen como ustedes esa actividad.

Se habló del Registro Nacional de Pesca y me parece que tiene otras funciones que no son las del marco regulatorio de la actividad pesquera, sino simplemente un trámite prácticamente de registro funcional de la operativa. Claro está que ahí aparecen las dificultades cuando se suma la concesión de banderas a barcos de pesca o mercantes; no está solamente dirigido a los de pesca, pero es donde incide ese gran patrimonio del cual no tenemos control. La pregunta estaba orientada hacia el funcionamiento real de la operativa de ustedes y me doy cuenta perfectamente de cuáles son las dificultades cuando aparecen funcionarios que tienen el mando en sus manos para decidir la actividad y la presencia de cada uno en los controles. Si esa es la operativa no me voy a

referir al funcionamiento puntual, como lo hicieron ustedes, porque hay dificultades con los canales de navegación en el Río Uruguay y en el Río de la Plata, y con los servicios que se fueron eliminando justamente para hacer de esto la desaparición total de los buques de bandera uruguaya con calidad de mercantes.

Un país con una costa privilegiada, con destinos también económicamente privilegiados, no tiene una marina mercante ni siquiera como para tener esa posesión del Río Uruguay. Nos están sucediendo cosas raras; nos pasan las mismas cosas en el mar que por el aire. Ustedes no son controladores de vuelos aéreos, sino de otras actividades. Si hubiera controladores de vuelos aéreos les pasaría exactamente lo mismo: no tendrían elementos para hacerlo.

La introducción fue larga para llegar a la pregunta concreta. ¿Con qué marco de regulación de la actividad pesquera se mueven? Ustedes deben tener un marco donde está la actividad que como observadores cumplen, y a falta de ese marco o con las imperfecciones del marco, cómo opera un observador y cómo adquiere la profesionalidad de observador para no tener esas dificultades de cursos acelerados.

En el Uruguay se ha dado una aceleración total de toda la enseñanza: se acelera a los profesores, en la pesca se aceleran los cursos; el asunto es que trepamos rápidamente, no hay escalera que se escape al panorama nacional. Eso va a generar muchas dificultades. Por eso me gustaría que me dijeran cómo llegaron a ser profesionales, qué caminos recorrieron para esa profesionalidad, bajo qué normas adquirieron esa información general que les permite saber que la corvina negra no es un sargo y para que a mí, que soy de campaña, la tararira no sea un bagre o que las anguilas no pasen por el costado. Yo estoy, por la ubicación fronteriza que tengo, más adecuado al camino del ganado; todavía no he visto que los peces se escapen por la frontera.

En consecuencia, me gustaría que profundizaran acerca de cuál es el marco de regulación que poseen, de cómo es la formación que reciben y bajo qué normas adquieren ese conocimiento general, que va más allá del reconocimiento de las especies por el lomo o por la panza, según de dónde se les mire.

SEÑOR GOMEZ.- Si me permiten, voy a hacer un poco de historia porque en los términos de su pregunta hay varias puntas.

Es importante recordar que en nuestro país contábamos con el SOYP, un ente autónomo; luego pasamos al INAPE, que es un instituto, y finalmente a ILPE que, desgraciadamente, desapareció. Antes, el otorgamiento de los permisos de pesca y demás, se discutía en el Directorio de un Ente Autónomo integrado por cinco miembros. La norma se ha venido degradando de tal manera que en la actualidad la pesca es una simple Dirección dentro de un Ministerio. Entonces, el otorgamiento de los permisos de pesca quedó en manos de una sola persona. Además, la forma de otorgamiento de los permisos de pesca debería constar en su política pesquera la que, como se ha dicho, debe fijarla el director cuando asume el cargo. Sin embargo, ningún director del INAPE o de la DINARA ha establecido la política pesquera nacional, fijando los cupos de captura para las diferentes especies y la cantidad de permisos de pesca. Cualquier ciudadano tiene derecho a pedir un permiso de pesca, pero para eso debe estar informado acerca de cuánto se puede pescar de merluza, de corvina, de pescadilla, etcétera. En definitiva, esa es la verdadera política de pesca nacional que debería establecer cada Director que ingresa.

Por otra parte, debo señalar que la función de los observadores no es solamente la pesca, sino también el cumplimiento de las zonas de veda establecidas; a su vez, tiene que ver, por ejemplo, cuando los barcos pescan en aguas internacionales, en el caso de los categoría B, en el Océano Indico.

Con respecto a cómo se forman los observadores, cabe destacar que deben realizar tareas de muestreo biológico: largo, peso, contenido estomacal, parásitos, etcétera. En realidad, es como hacer una autopsia a cada uno de los pescados. Si el observador científico no sabe hacer esa tarea, no está apto para embarcar porque, concretamente, va a observar la pesca y no el horizonte. Por tal motivo, dijimos al Capitán Flangini que este decreto -a través del cual, por supuesto, nos rebajó el sueldo- es como poner la carreta delante de los bueyes: estableció el salario pero no el trabajo. En consecuencia, en el proyecto sustitutivo reglamentamos nuestro trabajo a bordo. En este momento carecemos de la potestad para hacer cambiar de zona a un barco si está pescando en donde no debe, cuando esa es la verdadera misión del observador, entre otras.

Inclusive, una vez que le presentamos el proyecto al Capitán Flangini -con el que estuvo de acuerdo verbalmente- y traté de averiguar si iba a cumplir con él. Por supuesto que experimenté y me subí a un barco que captura merluza negra con trampas. Se encontraba pescando en la zona común de pesca, pero en lo que a mi observación respecta, estaba recogiendo cinco veces más cangrejo rojo que merluza negra. Entonces, envié un fax a la Dirección para ver si me decían que el barco tenía que cambiar de zona porque capturaba lo que no correspondía y lo tiraba al mar. Sin embargo, recibí como respuesta del Capitán Flangini, la disposición de que lo muestreara.

Por esa razón, deseamos que nuestro trabajo esté establecido, por lo menos, en un decreto para que no tengamos la necesidad de pedir autorización al Director de la DINARA -o a cualquier otro técnico- para que ante una situación irregular en el agua, podamos cumplir realmente con nuestro trabajo. Esto es lo que establecimos en nuestro proyecto, pero hasta hoy no sólo no hemos tenido respuesta del Capitán Flangini, sino que ni siquiera nos recibe. Es más, nos dejó sin trabajo, lo que es fundamental.

Para terminar, le voy a responder al señor Senador Segovia como hombre de campo que es. No es lo mismo el recurso ganadero que el pesquero. Este último es patrimonio de todos los uruguayos; mientras es pez, no tiene dueño. La única forma de hacer un control es como explicó el compañero Galli, a través del barco de investigación, con muestreo de desembarque y con el trabajo del observador. Repito, esa es la única forma de controlar la explotación de estos recursos. Si falla uno de esos controles, carecemos de desarrollo pesquero.

SEÑOR PEREYRA.- El señor Senador Segovia preguntó sobre el marco regulador que rige la actuación de los observadores, de la observación. Según sus manifestaciones o no existe o está pasado de moda.

SEÑOR GOMEZ.- Justamente, lo que en este momento nos conmueve es que en lugar de haberse reglamentado nuestro trabajo a bordo, lo único que le preocupó al Capitán Flangini fueron nuestros ingresos. Por eso le contestamos: "Usted está poniendo la carreta delante de los bueyes". En lugar de reglamentar los dos artículos de la Ley de Presupuesto, nuestro trabajo a bordo, sólo se preocupó por la parte económica.

SEÑOR MUJICA.- Se supone que los permisos se otorgarían en función de algunos parámetros de medir más o menos la existencia de la especie, lo que debe ser flexible de acuerdo a cómo evoluciona. Ahora bien; si no sale el "Aldebarán", ¿cuál es la fuente de información con la que cuenta la DINARA para medir esos factores? ¿Sólo cuenta con la captura que llega a puerto? ¿Cuál es la base científica sobre la cual el Uruguay está otorgando los permisos?

SEÑOR GALLI.- Indudablemente el buque de investigación es importantísimo, porque las tres principales especies que sustentan la economía del sector pesquero, que son la corvina, la pescadilla y la merluza, las compartimos con nuestros hermanos argentinos. Como el ámbito de negociación está en una Comisión Técnico Mixta, nosotros debemos tener elementos para decir cuál es la cantidad sustentable a extraer al año para que el sector pueda seguir avanzando o, por lo menos, quede parcialmente estabilizado.

Con la falta de información, en los últimos tiempos se puede decir que debimos ir a pelear con los argentinos con un escarbadientes, porque ellos tienen un muy buen monitoreo de sus recursos, no sólo hasta el 39.30 -que es el límite de la zona común de pesca hacia el sur- sino también en sus aguas exclusivamente jurisdiccionales. Hay que tener en cuenta que son recursos que no conocen sus límites, por lo que nuestro conocimiento es básico.

Al carecer de eso, nuestros argumentos son débiles y también lo es la posición a tomar en la Comisión. Esto también lo saben los empresarios y da la casualidad de que tampoco hacen nada para aportar a un sistema general de información que nos brinde un sustento para luego decir que necesitamos extraer, por ejemplo, 50.000 toneladas de merluza, explicando las razones. Es necesario tener una base científico técnica, pero hoy, lamentablemente, no la tenemos por lo que había historiado antes.

Hay que poner de relieve esto porque si no se puede perder la perspectiva y pensar que nosotros estamos peleando solamente para que se igualen los ingresos de un observador a bordo. No es así; nosotros estamos luchando por el conjunto del sistema, para que funcione. No hay que olvidar que la DINARA es la que gestiona y asesora a la empresa, y la que debería desarrollar una política tendiente a que estos recursos se sustenten en el tiempo; hoy están diezmados no sólo acá, sino también en la Argentina. No somos capaces ni siquiera de juntar la información básica y ponerse de acuerdo ambos países para estandarizar una base de datos, a fin de poder trabajar junto con estas especies. Por lo tanto es un problema grave.

Por otra parte, como creo que el compañero Miguel Gómez no le contestó al señor Senador Segovia en forma específica, quiero decir que muchos se formaron con él. Es más, yo soy uno de los que me he formado con Miguel Gómez. Cuando entrábamos a la DINARA con ganas de salir en un barco de investigación, obviamente, teníamos un claro desconocimiento; pero por suerte había buenos compañeros que salían embarcados en la flota a los muestreos de desembarque, que conocían muy bien el trabajo y nos ponían al tanto de cómo desarrollar la tarea. Por lo tanto, llama la atención que ahora el Director ponga en tela de juicio a compañeros que han formado por lo menos a dos generaciones. Esperamos que ello se mantenga, porque sería bastante lamentable que esa tradición desapareciera. Ya tenemos un hueco de información, pero esperamos que no se siga perdiendo más.

SEÑOR SEGOVIA.- Los datos que tengo del buque "Aldebarán" es que es insuficiente, salga o no salga, porque no tiene equipos ni posibilidades de desarrollo científico para recoger información. Voy a dar un ejemplo. Yo estuve embarcado en la Antártida en buques de prospección pesquera y la información que se recoge es toda por vía satelital. Creo que el "Aldebarán" ni siquiera conoce lo que es la información satelital ni tiene posibilidades de conseguirla, y tampoco hay convenios, los que, de existir, permitirían el acceso a bases de datos complementarios, que son parte del convenio de regulación de funciones en el Río de la Plata, en el Río Uruguay y en las áreas oceánicas.

Entonces, mi pregunta es si ustedes creen que, realmente, la sola salida del "Aldebarán" puede significar un control. Por mi parte, creo que el hecho de ir recabando y procesando esa información constituiría, por lo menos, un control alentador, aunque quizás insuficiente.

Pensemos que, de otra manera, nos podría pasar lo mismo que con aquel otro barco que tenemos en el Uruguay, que fue equipado para hacer trabajos que en nuestro país no se estaban realizando y que ahora tendrán un enorme sentido, por la amplitud de la zona marítima que le corresponde a nuestro territorio. Como vamos a tener más tierra bajo el agua que encima de ella, los parámetros de la cuestión cambian radicalmente.

SEÑOR GALLI.- Para responder la pregunta formulada por el señor Senador, habría que hacer un poco de historia sobre los barcos de investigación que han estado a cargo del Estado, desde el "Alcion" hasta el "Aldebarán" hoy. En realidad, todos ellos han cumplido una función primordial, que no es la de control, sino la de monitoreo de los recursos y obtención de información, que luego es volcada hacia un modelo que nos permita predecir, con algún grado de exactitud, la cantidad necesaria a extraer sin mermar los recursos.

En los últimos tiempos, por lo menos, no hacíamos evaluaciones, sino que observábamos el área de veda, por ejemplo, para la merluza. Los argentinos proponen que, en la zona común de pesca, en determinadas épocas, se cuiden las grandes concentraciones de juveniles que tenemos; entonces, allí no debería pescarse. Tendríamos que sacar el barco y evaluar cómo se mueve esa zona en las diferentes épocas, para determinar dónde no se puede pescar. Esto es importante y tiene que ver con que las empresas pesqueras manifiesten luego si les conviene o no ir a determinadas zonas a pescar merluza, así como también con los controles que la Armada debería realizar pero que, lamentablemente, por falta de recursos, no realiza, lo que determina que se metan los barcos en las áreas de pesca. Pero ni siquiera estamos haciendo eso ahora, inclusive, con relación a la corvina, cuando se están proponiendo áreas de veda.

Hay otras especies que también están siendo vulnerables como, por ejemplo, las cartilaginosas, con respecto a las cuales existe un desconocimiento total, pero debido a la merma de los recursos principales, se está desembarcando. Entonces, ¡si será importante el "Aldebarán"! Realmente lo es. Antes, inclusive, navegaba doscientos cincuenta días al año y sólo se evaluaban las principales especies: merluza y corvina; sin embargo, hoy hay pesquería de especies que son llamadas no tradicionales y existe un desconocimiento total de cuál es la situación. Por lo tanto, deberíamos tener el buque navegando. Actualmente, sólo tenemos información, en algunos casos excepcionales, brindada por observadores y por los muestreos de desembarque. Entonces, reiteramos la importancia de que esté navegando el buque.

En cuanto al costo, debemos decir que es el que paga nuestro país por mantener los recursos que son de todos. Sólo hay que mirar las cifras con las que se están manejando las empresas y las exportaciones para darse cuenta de que, efectivamente, es necesario este barco.

SEÑOR SEGOVIA.- Quería hacer la observación de que ahora me encuentro con una información más precisa, lo cual alienta otras cosas, porque la estimación de costos, que era lo que me interesaba, entró en el negocio. Justamente, lo que estamos evaluando es ese control de la evolución de reservas pesqueras -que era lo que me interesaba- la preservación a través de ese control y las bases científico técnicas y, de acuerdo con la información que hemos conseguido, si toda la Armada Nacional fuera puesta -y no solamente el "Aldebarán"- al servicio de ese control, generaría ingresos económicos para sustentar eso y mucho más. De lo contrario, se habla de cómo se financia la Armada Nacional; pienso que se financia así, porque sobraría plata para muchas cosas más.

Esa era un poco la pregunta y la respuesta llegó por vía lateral.

SEÑOR ESTAVILLO.- Pido disculpas a los señores Senadores, pero no queremos que piensen que este sindicato tiene problemas de género, porque la señora Senadora López hizo una pregunta hace rato y no se la contestó nadie. Ella consultó cuál era la cadena de mando que tenían estos contratados, por lo que solicitaría al señor Galli que diera una respuesta. No queremos quedar mal ya que, por ejemplo, en España, la mitad de los Ministros son mujeres.

SEÑOR GALLI.- También pido disculpas pero lo cierto es que voy hilvanando las ideas y se quedan cosas por el camino.

Lo importante es saber que en la División de Biología Pesquera hay una Sección de Evaluación de Pesquerías, donde se junta la información necesaria para luego ir a la Comisión Técnico Mixta. Allí no sólo se maneja lo relativo al buque de investigación, sino también lo que tiene que ver con los muestreos de desembarque y los observadores a bordo. Es ahí donde la jefatura pide embarcar a determinada persona, pero esto sería la teoría. En la práctica no se está dando así porque, tal como ocurre en general con el organigrama del organismo, no se están respetando las funciones, se están creando cadenas de mando paralelas a otras y actualmente hay un poco de desbarajuste en ese sentido. No sólo no está reglamentada la función del observador, sino que tampoco hay una jefatura que se encargue de poner y sacar observadores. Por ejemplo, sucedió el caso del señor Miguel Gómez, quien junto con Ana Roque comenzó a preguntar quién había tomado la decisión de decir que él no se embarcara en un barco calamarero. Fuimos por el Jefe de Biología Pesquera y nos dijo que no; buscamos al Jefe de Industria y respondió que no; llegamos al Subdirector de carrera, quien contestó que tampoco tenía nada que ver. Parece que el Capitán Flangini es quien tiene la responsabilidad, por lo que pedimos una reunión con él, pero hasta el momento no la ha dado. Queremos llegar hasta él para saber si realmente fue quien dio esa orden.

En esa cadena de mando entra este tema que es complejo y no es fácil de entender si uno no está adentro del Instituto.

SEÑORA ROQUE.- Podemos decir a los señores Senadores que en todo el Ministerio no hay una descripción de tareas para nosotros; tal como aprendió a trabajar esa generación, debido a nuestro compañero, así es como nosotros enseñamos a la generación que está trabajando ahora. Se trata de que el viejo le enseñe al joven y este continúe para que haga una cadena de mando. Pero el "Aldebarán", que es muy querido y fue creado especialmente para la investigación, fue costeado por el Estado a través de un Presupuesto, para que pueda convertirse como primera función a la que describieron los compañeros. El problema es que si no hay eso que llamamos voluntad política para que se continúe esa iniciativa, se está dando oportunidad para que se pesquen los cardúmenes juveniles y nuestros nietos no puedan comer el pescado de nuestras costas. Esa es la realidad que hoy vivimos.

Por otra parte, algo similar a lo anterior ocurre con los barcos que entran a nuestro límite de doscientas millas sin que la Marina actúe como custodia. También podemos decir que a nivel de todo el Ministerio no se están haciendo las calificaciones de nuestras funciones. Ciertamente, tenemos un organigrama muy bonito surgido en virtud de un Decreto Nº 24, pero en la realidad no se aplica. En definitiva, la cadena de mando que aparece en los documentos es sólo teoría, porque la realidad demuestra que en los hechos no existe. Incluso, por el mismo Decreto Nº 24 dejamos de tener Director General y como consecuencia, el Director de Industria o de Servicios Veterinarios tiene un Director a la par, al que no puede darle indicaciones. Se han perdido muchas cosas en el Ministerio, entre ellas la investigación a través del INIA. En definitiva, se han perdido cosas muy valiosas por las cuales se había logrado un reconocimiento que nos enorgullecía a todos.

SEÑOR PEREYRA.- No quisiera que nuestros visitantes se fueran con la impresión de que solamente los hemos oído. Muchas veces, cuando ante la Comisión se plantea un problema, sus integrantes preferimos discutirlo después de que la delegación se retira. Pero en este caso se han hecho declaraciones de mucha gravedad; ya no sólo sucede que no existen normas que regulen la actividad de los observadores y que no se investiga lo suficiente, sino que además hay violaciones muy serias, tal como ha dicho el Presidente del sindicato, en el sentido de que hay personas trabajando en negro, observadores que no han hecho los cursos necesarios y no tienen contrato y, en definitiva, no se sabe cómo ha ingresado esa gente a prestar un servicio tan importante. Me parece que todo eso amerita la presencia del señor Ministro para que aclare todos esos aspectos ante la Comisión, de modo que nosotros podamos tener la información necesaria para ejercer la función de contralor que nos ha sido asignada.

Reitero que, a mi juicio, se han planteado hechos de suma gravedad y, por tal razón, no queremos que nuestros visitantes se retiren sin tener la certeza de que vamos a continuar trabajando en el sentido que a ellos les interesa.

SEÑORA ROQUE.- En lo personal me ha llamado mucho la atención la existencia de un decreto en el que se detalla todo lo que hay que pagar, pero falta un artículo en el que se establezca en qué cuenta se deposita ese dinero y cómo se puede percibir la cantidad correspondiente; eso no existe. Todo eso va a Rentas Generales y que lo distribuye a través de Infopesca. Cabe destacar que acá no sucede como en Sayago donde se establecen franjas según la valoración; acá cada uno percibe una remuneración, pero no sabe lo que recibe el otro, y si uno se porta mal, ya no percibe más nada. Es como si estuviéramos a principios del Siglo XX; parece un mecanismo feudal y no sabemos cuál es la incidencia que puede tener el señor Ministro.

El señor Gómez decía que no se hacían los aportes al Banco de Previsión Social, pero quien está ocupando la Presidencia de ese organismo fue Ministro nuestro. Entonces, ¿acaso no sabe? Lo sabía, lo permitió y lo sigue permitiendo.

SEÑOR PEREYRA.- Ante el Parlamento el responsable es el señor Ministro, y si éste no tiene la información traerá al Director de la DINARA y a sus asesores para que nos la brinden. Nosotros tenemos que ejercer nuestras facultades ante el señor Ministro.

SEÑORA ROQUE.- Eso es lo que estamos pidiendo. Venimos con nerviosismo y queremos saber si hemos sido claros al trasladarles nuestras inquietudes y si les hemos respondido sus preguntas. Ante cualquier aporte que podamos hacer, quedamos a las órdenes.

SEÑORA LOPEZ.- Puedo decir que contestaron muy bien la pregunta que realicé. En última instancia, se trató de una pregunta retórica y cuando la planteé ya estaba avizorando la respuesta. Quería saber quién manda a quién, es decir, quién es en última instancia el responsable en la cadena de mando y cómo es la estructura orgánica de una función tan importante como la que ustedes realizan. No sólo por la contestación verbal sino por todo lo que aquí se ha planteado, hemos llegado a hacernos una idea sobre la situación en que se encuentra esta área de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece muy especialmente la venida de la delegación pues realmente fue informativa. Este pedido llegó hace muy pocos días -creo que a principios de la semana- y a varios Senadores nos pareció de enorme gravedad porque arriba de lo llovido aparece este barro. Además, en el mundo hay informaciones realmente importantes sobre lo que ha sucedido con un buque uruguayo. Para nosotros era realmente importante esta información y como decía el señor Senador Pereyra, desde el primer momento nos pareció que esto ameritaba la venida de la autoridad máxima y responsable.

Lamentablemente, todavía queda gente detenida en un país extraño. He visto las actuaciones de ustedes respecto de ese tema y entiendo que estas cosas no pueden continuar. No sé qué pasa con los barcos en esas condiciones y no sé cuáles son los deberes y derechos de alguien que sube en un barco. Los he escuchado con mucha atención y me parece bastante difícil la implementación de este sistema, aunque se trate de un recurso importante para el país. Pienso que no debe ser fácil estar en un barco de ese tipo tan lejos de la "cueva", sin pescar tarariras ni bagres.

Como dije, creo que esto amerita la venida del Ministro, quien debe conocer las informaciones que nos han dado.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarios observadores de la DINARA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que se han agregado algunos problemas. En principio, nos queda una deuda con el tema de la invitación que hicimos -en ese momento no había quórum- a gente que nos puede ayudar con el análisis de un proyecto de ley sobre fertilizantes, que pensamos iba a ingresar hoy, cosa que no se logró por no haber habido quórum en la última reunión. Se trata de un proyecto que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes y, al respecto, el señor Senador Mujica sugirió algunos nombres.

SEÑOR MUJICA.- Aclaro que se trata de asesores que estuvieron en la Cámara de Representantes y uno de ellos es funcionario público. Creo que es un proyecto de ley importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- El problema más grave son los tiempos que estamos viviendo. Acá se acumula una cantidad de factores; por más voluntad que pongamos, no sé cómo vamos a arreglar el asunto.

Por un lado, está el proyecto sobre acuicultura, al que ya dimos una mirada y pusimos a alguna gente a trabajar. Por lo tanto, estaríamos en condiciones de votarlo cuando los integrantes de la Comisión así lo dispongan. Quiero aclarar que tenemos algunas diferencias, por lo que vamos a realizar observaciones, particularmente al proyecto que viene con media sanción de la Cámara de Representantes.

A esto se suma la importancia de lo que acaba de sugerir el señor Senador Pereyra -que comparto- en cuanto a convocar al señor Ministro y a las autoridades competentes para abordar el tema que se acaba de exponer en la tarde de hoy en la Comisión. Se suma también la intención de un pedido de informes a la Comisión Nacional de Fomento Rural de la Confederación Granjera, con cuyos integrantes ya hablé. Todo el sector de la granja está realmente muy apurado en que se adelante el proyecto. Les advierto que tienen discrepancias; quieren tener una reunión con la Comisión y traerlas por escrito.

SEÑOR MUJICA.- ¿El señor Presidente se refiere a la Confederación Granjera?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto. Con la Comisión Nacional de Fomento Rural también me comuniqué, pero el señor López se encuentra en Guatemala; supongo que va a volver esta semana.

Quisiera saber cómo podemos ordenar esto, porque hay que contemplar el tiempo de los señores Senadores.

SEÑOR MUJICA.- Propongo convocar con cierta prisa al señor Ministro sobre este asunto, para dar tiempo a la gremial a fin de que nos informe. Luego, atacaríamos el problema de la granja.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo, convocaríamos al señor Ministro para el próximo jueves 29 de abril.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 2 minutos)